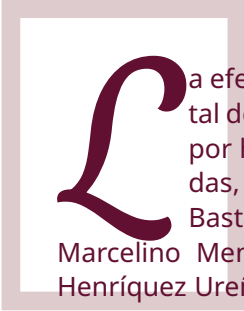


Sobre la edición de la lírica novohispana: las justas poéticas, entre el programa institucional y la tradición festiva

Elizabeth Trevino

*Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Universidad Nacional Autónoma de México*

La efervescencia de la escena literaria en la capital del virreinato novohispano ha sido resaltada por historiadores y críticos desde épocas pasadas, esto por igual en ambos lados del Atlántico. Basta con remitir a los clásicos estudios de don Marcelino Menéndez y Pelayo, Alfonso Reyes y Pedro Henríquez Ureña;¹ así como, en aras de apreciar mejor el panorama, resultan esenciales las antologías preparadas por Alfonso Méndez Plancarte y Martha Lilia Tenorio, y la novel colección *Historia de las literaturas en México*.² No

1 Fundamentales son la *Historia de la poesía hispanoamericana* (1948) de don Marcelino Menéndez y Pelayo; *Letras de la Nueva España* (1948) de Alfonso Reyes; y de Pedro Henríquez Ureña, su *Historia de la cultura en la América Hispánica* (1947) y *Las corrientes literarias en la América Hispánica* (1949).

2 Nos referimos, naturalmente, a los dos volúmenes de *Poetas novohispanos* (1942 y 1945) preparados por el filólogo mexicano y a la antología *Poesía novohispana* (2010) confeccionada por la académica mexicana en tiempos más recientes. La *Historia de las*

obstante, pese a que “la obra poética novohispana fue considerable desde fechas muy tempranas” y “la poesía contó muy pronto con entendidos cultivadores y con un público, por minoritario que fuera, adecuadamente preparado y capacitado para apreciarla”,³ fueron pocos los autores que se vieron inmortalizados por las prensas novohispanas. Como explica José Pascual Buxó,

la crónica carestía del papel y la tenaz censura eclesiástica fueron dos de las dificultades principales a las que tuvieron que enfrentarse los autores novohispanos para imprimir sus obras, a no ser que se tratara de textos de interés oficial (teológicos, panegíricos, doctrinales...) o que contaran con el

literaturas en México, un esfuerzo conjunto entre la Coordinación de Humanidades, el Instituto de Investigaciones Filológicas, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas y la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, abarca desde 1519 hasta al siglo XXI. Asimismo, destacan las labores del Seminario de Cultura Literaria Novohispana, auspiciado por el Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Desde su fundación, allende 1993, por José Pascual Buxó, tiene “entre sus propósitos fundamentales la recuperación y estudio de las fuentes impresas y manuscritas que constituyen el *corpus* de la producción literaria del periodo virreinal mexicano” –Dalmacio Rodríguez Hernández, “Presentación”, en *Construcción y crítica del corpus literario hispanoamericano. Estudios de aproximación*, coordinado por J. Pascual Buxó (México: Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM, 2011), 9– y que ha tenido a bien contribuir con la base de datos del Sistema Bibliográfico de la Literatura Novohispana (SIBILA), que contiene información relacionada con la producción y recepción de la producción literaria del periodo virreinal mexicano (1521-1821). Según consta en la presentación del sitio web del proyecto, abierto al público: “pretende constituir –desde el punto de vista bibliográfico– el *corpus* de la literatura novohispana, y ofrecer al usuario una herramienta de fácil consulta, con información fidedigna, detallada, actualizada y con distintas opciones para recuperar y ordenar el material crítico y literario”.

- 3 Martha Lilia Tenorio, “Introducción”, en *El gongorismo en Nueva España. Ensayo de restitución* (México: Colegio de México, 2013), 13.

eventual auspicio de algún pródigo mecenas. De los poetas y dramaturgos del siglo XVI (sin contar a los poetas peninsulares que residieron un tiempo en la Nueva España: Cetina, de la Cueva, Salazar, Rosas de Oquendo...), han trascendido más sus nombres que sus obras [...] ¿Y cuáles son los escritores del siglo XVII cuyas obras han llegado hasta nosotros? Las de Sor Juana Inés de la Cruz, impresas mayormente en España; las de Carlos de Sigüenza y Góngora, muchas de ellas escritas por encargo oficial y publicadas a costa de autoridades civiles o eclesiásticas.⁴

Considerando este panorama, explicado aquí apenas de soslayo, en las siguientes páginas dedicaremos nuestra atención para analizar qué encontramos sobre la idea de la imprenta en tres impresos poéticos novohispanos que surgen justamente “por encargo oficial”, como alude el recién citado historiador de la literatura, consagrado al estudio y rescate de las letras virreinales. De forma puntual, tomaremos tres relaciones de fiestas celebradas en la capital novohispana que dan cuenta de certámenes literarios, mismos que pasaron de lo efímero y fugaz del suceso, a la stampa en el ocaso del siglo XVII. En palabras de Francisco López Estrada, en este tipo de textos “las mismas Fiestas pasan a ser materia literaria, ellas por sí mismas [...] se convierten en escritura que establece un sistema poético propio (la *Relación* de Fiestas) y que se desarrolla con una abundancia pareja a las mismas Fiestas”.⁵ A saber, veremos *el Festivo aparato con que la provincia mexicana de la Compañía de Jesús celebró... las*

4 José Pascual Buxó, “Escila y Caribdis de la literatura novohispana”, en *Enunciación* / Vol. 14, núm. 2 (julio-diciembre de 2009): 98.

5 Francisco López de Estrada, “Fiestas y literatura en los Siglos de Oro: la Edad Media como asunto ‘festivo’ (el caso del ‘Quijote’)”, *Bulletin Hispanique*, 84, núm. 3-4 (1982): 299.

glorias inmortales de san Francisco de Borja (México, Juan Ruiz, 1672); la *Breve relación de la plausible pompa y cordial regocijo con que se celebró la dedicación del templo del ínclito mártir San Felipe de Jesús* escrita por Diego de Ribera (México, Viuda de Bernardo Calderón, 1673); y el hito de Carlos de Sigüenza y Góngora, el *Triunfo parténico* (México, Juan de Ribera, 1683), en el cual se recogen los certámenes convocados por la Real y Pontificia Universidad de México en los años 1682 y 1683.

Sobre los festejos barrocos y su importancia dentro de la cultura y la sociedad hispanas se ha escrito suficiente, poniendo de relieve el alcance de estos fenómenos, de larga tradición europea, con el cariz del proyecto ideológico dominante según el contexto. Pensemos en las contribuciones pioneras de Antonio Bonet Correa, Jacques Jacquot, José Simón Díaz, el mismo López Estrada arriba referido y Joaquín de Entrambasaguas; también son emblemáticos los trabajos de Roy Strong y José Antonio Maravall, Aurora Egido y Fernando Rodríguez de la Flor. Respecto al caso de la América española, resulta imprescindible remitir, además de los estudios de los novohispanistas aludidos con anterioridad, a las aportaciones precursoras de Francisco Pérez Salazar e Irving Leonard y al arriba referido Pascual Buxó; en las últimas décadas, las plumas de Dalmacio Rodríguez, María Dolores Bravo y Judith Farré Vidal también nos han legado sustanciales trabajos, esto por mencionar algunos.⁶

6 A saber: el compendio editado por Jean Jacquot, *Les Fetes de la Renaissance* (París: Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, París: 1956 y 1960); el estudio sobre *La justa poética en honor de San Isidro Labrador* (Madrid: Ayuntamiento, 1967) de Joaquín de Entrambasaguas; *Arte y poder. Fiestas del Renacimiento, 1450-1650* (Madrid: Alianza, 1988) de Roy Strong; y *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximaciones al Barroco español* (Madrid: Akal, 1990) de Antonio Bonet Correa. De Aurora Egido destacamos *Fronteras de la poesía en el Barroco* (Barcelona: Crítica, 1990) y "Literatura efímera: oralidad y escritura en los certámenes y academias

No tan alejados de sí temporalmente, un vistazo a los impresos seleccionados nos permitirá apreciar un periodo de efervescencia literaria y comprender mejor los mecanismos de filtración ideológica de la Corona española. Se trata de un momento especial dentro de la historia de la imprenta novohispana, pues, como evidencian José Luis Herrera Morillas y Antonio Pulgarín Guerrero, a través de un “Análisis cuantitativo y estudio del fondo mexicano (siglos XVI al XVIII) del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español”, las tres últimas décadas del siglo XVII demuestran una intensa producción editorial novohispana.⁷ Coinciden en ello con Sidharta Manzano Valenzuela, quien, en su estudio *Los impresos novohispanos del siglo XVII: Revisión y caracterización del libro barroco mexicano*, observa que “el año de 1684, uno de los años

de los siglos de oro” (en *Edad de oro*, v. 7, La literatura oral, 1988: 69-88) y no podemos dejar de lado *Barroco. Representación e ideología en el mundo hispánico (1580-1680)* (Madrid: Catedra, 2002), de Fernando Rodríguez de la Flor. De la autoría de José Antonio Maravall son numerosas las contribuciones, sobresaliendo, para el tema que nos interesa, *Teatro y literatura en la sociedad barroca* (Madrid: Seminarios y Ediciones, 1972), *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica* (Barcelona: Ariel, 1975) y *Poder, honor y élites en el siglo XVII* (Madrid: Siglo XXI, 1989).

Y, en lo que respecta al terreno novohispano, además de lo anteriormente referido, resulta imprescindible el estudio “Los concursos literarios en nueva España”, *Revista de literatura mexicana*, 1.2 (1940): 290-306 de Francisco Pérez de Salazar; *La época barroca en el México colonial* de Irving Leonard (Trad. Agustín Ezcúrdia. México: Fondo de Cultura Económica, 2004); *Texto y fiesta en la literatura novohispana (1650-1700)* (México: UNAM, 1998) de Dalmacio Rodríguez; y *Espacio y tiempo de fiesta en Nueva España (1665-1760)* (Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 2013) de Judith Farré Vidal.

- 7 Véase con atención la figura 2 de su estudio, intitulada “Evolución del número de libros en el siglo XVII”. Luis Herrera Morillas y Antonio Pulgarín Guerrero, “Análisis cuantitativo y estudio del fondo mexicano (siglos XVI al XVIII) del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español”, *Investigación Bibliotecológica*, 24, núm. 52 (septiembre/diciembre 2010): 182.

más fructíferos de las prensas mexicanas, notaremos un aumento considerable tanto de impresos como impresores: 30 impresos producidos en seis imprentas, lo cual indica una consolidación del crecimiento de la producción del libro impreso como máximo difusor de las ideas monárquicas y eclesiásticas en la Nueva España”.⁸

De lo efímero a la estampa

Los festejos públicos llegaron a convertirse en memoria escrita al ser objeto de las narraciones que las trascendieron, como evidencian las que, hoy día, nos han llegado. Estas descripciones, muchas de ellas con abundantes detalles, arrojan luz no sólo sobre momentos históricos trascendentales –pautados por la cúpula del poder, evidentemente–, sino de las vivencias, gustos y aficiones en épocas pasadas. Dichos textos, que la tradición ha consagrado como *relaciones de sucesos*, son “un filtro retórico sometido a estrategias informativas, ‘evenenciales’; a efectos persuasivos o propagandísticos; a determinaciones jurídico-documentales”,⁹ en palabras de Rodríguez de la Flor. Consideradas un antecedente del periodismo moderno, de difusión tanto manuscrita como impresa, eran vehículos de toda clase de nuevas: “abordan diversos temas: festivos (entradas, bodas reales, exequias, beatificaciones, canonizaciones, etc.), políticos y religiosos (guerras, autos de fe, etc.), extraordinarios (milagros, catástrofes naturales, desgracias personales), viajes, etc.

8 Sidharta Manzano Valenzuela, *Los impresos novohispanos del siglo XVII: Revisión y caracterización del libro barroco mexicano* (tesis de maestría, UNAM, 2021).

9 Fernando Rodríguez de la Flor, *Barroco. Representación e ideología en el mundo hispánico (1580-1680)* (Madrid: Catedra, 2002), 167.

Su forma y extensión son variables".¹⁰ Pero es importante aclarar que, según continúa Pena Sueiro, "al motivo primordial, la información, pronto se solapan otros fines: perpetuar los acontecimientos, hacer propaganda de los poderes civil y eclesiástico, celebrar ciertos sucesos, señalar la fidelidad y adhesión de una ciudad a la corona, entretener al receptor, etc.",¹¹ todos estos aspectos que debemos tener en consideración al acercarnos a estas fuentes documentales de gran valor historiográfico.

Del vasto universo de los "textos ocasionales"¹² sobresalen aquellos alusivos a los certámenes o justas poéticas circunscritos en celebraciones organizadas tanto por autoridades civiles como eclesiásticas. En el contexto de la monarquía hispana, si bien la práctica de las justas poéticas se remonta al siglo xv (entonces organizadas por instituciones formativas), como observa Inmaculada Osuna, desde mediados del siglo xvi,

su celebración dependía ya menos de un promotor o benefactor individual, en favor de una más directa implicación de colectivos civiles y religiosos, aunque aún eran pocos, y de los años finales, los certámenes gestionados por instituciones sin funciones docentes, hecho relevante pues podía conllevar una proyección de la justa más generalizada

10 Nieves Pena Sueiro, "Estado de la cuestión sobre el estudio de las Relaciones de sucesos", *Pliegos de bibliofilia*, 13 (1er trimestre de 2001): 43-44.

11 Pena Sueiro, "Estado de la cuestión sobre el estudio de las Relaciones de sucesos".

12 Véase Víctor Infantes, "¿Qué es una relación? (Divagaciones varias sobre una sola divagación)", en María Cruz García de Enterría, Henry Ettinghausen, Víctor Infantes y Augustin Redondo (eds.), *Las "Relaciones de sucesos" en España (1500-1750): actas del primer Coloquio Internacional (Alcalá de Henares, 8, 9 y 10 de junio de 1995)* (Alcalá de Henares: Publicaciones Universidad de Alcalá, 1996), 203-216.

en el tejido social urbano y menos condicionada por la formación académica.¹³

En ambos lados del Atlántico, la simpatía que despertaron estas convocatorias fue notable. Incluso hay quienes se refieren al XVII como el “siglo de las justas literarias”.¹⁴ Apreciación que podemos hacer extensiva, como hemos recalcado, a la cultura virreinal; no en vano Menéndez y Pelayo sentenció que “los certámenes menudeaban y había plaga de poetas, o mejor dicho, de versificaciones, latinos y castellanos”.¹⁵ La justa poética

13 Inmaculada Osuna, “Las justas poéticas en la primera mitad del siglo XVII”, en Begoña López Bueno (ed.), *El canon poético en el siglo XVII. IX Encuentro Internacional sobre Poesía del Siglo de Oro (Universidad de Sevilla, 2426 de noviembre de 2008)* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2010), 323.

14 Así lo demuestra esta apreciación de José M. de Valdenebro y Cisneros, conocido bibliógrafo y escritor de fines del siglo XIX, que recuerda Silvia González-Sarasa: “Si al siglo XVII no le correspondiera con derecho indiscutible en el campo de la literatura española el nombre de siglo del Quijote, pudiera llamársele sin grande injusticia el de las justas literarias, porque abundando entonces los poetas y el gusto por la poesía, todo lo hecho público o privado, daba ocasión para certámenes, en los cuales los primeros poetas de la época se disputaban reñidamente premios de tan poco valor, como un corte de jubón de tafetán negro ó unos guantes de ámbar, o lo que aun es más prosaico, unas medias de seda negra, aunque en realidad era a un galardón más elevado al que aspiraban; el honor de Dios. [...] De todas maneras, es un hecho conocido, que nunca abundaron más las justas y certámenes poéticos”, en *Tipología editorial del impreso antiguo español* (Madrid: Biblioteca Nacional de España, 2019), 189.

15 Marcelino Menéndez y Pelayo, *Historia de la poesía hispanoamericana*, tomo 1, (Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1948), 59. Continúa el pasaje: “más de ciento, perteneciente a esta época, se encuentran citados en el vasto trabajo bibliográfico de Beristain, y debió de haber muchos más si se considera que sólo a los certámenes de la Inmaculada, publicados por Sigüenza y Góngora con el título de *Triumpho Parthénico* concurrieron más de cincuenta aspirantes”.

representó la oportunidad de explayarse a través de la palabra. “En la época barroca, permitió a la élite del México colonial mostrar una supuesta devoción a Euterpe, la musa del verso lírico mediante la manipulación métrica y la gimnasia verbal”, en palabras de Irving Leonard, quien concluyó que la popularidad que alcanzó entonces la poesía se debió a los concursos mayoritariamente. Máxime que los certámenes sirvieron de palestra para aquellos de trayectoria consagrada, pero también dieron cabida a poetas emergentes y a aquellos que desearan incursionar en las letras ocasionalmente, de ahí que no sorprenda encontrar una sustancial nómina de autores, peninsulares y criollos, de los que no se tiene más noticia que su participación en algún evento de esta naturaleza. Por esta razón, la crítica tiende a coincidir en que el grueso de la poesía novohispana se produjo en el marco de estos encuentros¹⁶.

La fórmula habitual de los certámenes literarios, en palabras de Blanco, sería así:

Un público escogido se reúne en un ámbito fastuosamente decorado: iglesia, claustro, patio de palacio, sala consistorial o paraninfo. Los jueces se sientan en algún lugar eminente y un personaje designado para ello, generalmente el mismo que redactará después la relación, oficia como corifeo de toda la masa de discursos emitidos con ocasión de la fiesta y único actor hablante entre la multitud de actores mudos. Este personaje, sentado tras un majestuoso bufete, después de una introducción chistosa, lee alguna oración o discurso so-

16 En palabras de Martha Lilia Tenorio, “buena parte de la lírica novohispana del siglo xvii y del xviii está ligada a los llamados certámenes”, “Sobre la justa poética del *Festivo aparato* (1672)”, en Martha Lilia Tenorio, Luis Fernando Lara y Reynaldo Yunuen Ortega (eds.), *De Amicitia et Doctrina: Homenaje a Martha Elena Venier* (México: El Colegio de México, 2007), 363.

bre el tema del certamen, y luego una selección de los poemas representados, seguida a su vez por la sentencia, muchas veces versificada, y que combina habitualmente notas jocosas y otras gravemente encomiásticas.¹⁷

Ahora bien, como mencionamos arriba, las *relaciones*, en el sentido más amplio, circularon con soltura de forma manuscrita e impresa, de ahí que no conservemos testimonios impresos de todos los certámenes poéticos celebrados en la Nueva España.¹⁸ Tal es el caso del manuscrito de fray Juan de Alavés intitulado *Relación historizada de las solemnes fiestas que se hicieron en la muy noble y leal Ciudad de México al glorioso padre y esclarecido patriarca san Pedro Nolasco*, que nos da la noticia de una serie certámenes –además de misas, procesiones, corridas de toros y más– que tuvieron lugar durante los festejos a propósito de la canonización del referido santo, efectuados a finales de enero e inicios de febrero de 1633. No fue sino hasta el siglo en curso que, gracias al estudio y muy oportuno trabajo de edición de Jessica Locke, en 2019 salió a la luz el segundo de los dos libros que componen la *Relación historizada*, al que refiere el evento literario.¹⁹

17 Mercedes Blanco, “La oralidad en las justas poéticas”, en *Edad de oro, la literatura oral*, núm. VII (1988): 36-37.

18 Sigue siendo esclarecedor el panorama que brinda Francisco Pérez de Salazar –“Los concursos literarios en nueva España”, *Revista de literatura mexicana* 1.2 (1940): 290-306– sobre los primeros concursos poéticos celebrados en la Nueva España y el recuento que hace Pascual Buxó respecto al siglo XVII –*Arco y certamen de la poesía colonial (siglo XVII)* (Xalapa, Universidad Veracruzana, 2009)–.

19 Corresponde al manuscrito 1799 custodiado por la Biblioteca Nacional de México. La noticia bibliográfica de la edición moderna: “*Es grande el poder de la poesía*”. *El Libro segundo de la Relación historizada de las solemnes fiestas que se hicieron en la muy noble y leal Ciudad de México al glorioso padre y esclarecido patriarca san Pedro Nolasco (1633)* (Madrid: Iberoamericana/Vervuert, 2019).

Para recapitular, las festividades barrocas en el México virreinal, incluidas aquellas que enmarcaron certámenes poéticos, gozaron de gran aceptación, tanto por la sociedad, destinataria y receptora de las mismas, como por las instituciones que las financiaban y promovían, las cuales no se detuvieron en aprovechar su tinte propagandístico. En tanto fenómeno social y literario, afortunadamente éste no ha pasado desapercibido para historiadores, filólogos y sociólogos, quienes se han dado a la tarea de examinar sus muchas dimensiones. No obstante, aún queda mucho por decir, desde la bibliología, respecto a aquellas relaciones de justas poéticas que llegaron a las prensas novohispanas. Lejos de proponernos un análisis bibliográfico exhaustivo de los certámenes elegidos para este capítulo, a continuación atenderemos reflexiones sobre el mundo de la imprenta que encontramos en las relaciones que los presentan, esto con el anhelo de abonar a una mejor comprensión del panorama editorial novohispano.

Cuatro justas poéticas salen de prensas novohispanas

Debido a la gran variedad de personajes que desfilaron por los certámenes poéticos de antaño, “la *justa poética* fue un producto editorial de los más rentables para sus editores, tanto es así que resultaba más que común reeditarlas o hacer nuevas compilaciones a veces utilizando como tirón editorial el nombre de muchos de los poetas famosos que participaron en ella”,²⁰ como explica Silvia González-Sarasa en *Tipología editorial del impreso antiguo español*. Esto sólo pone de relieve la importancia de tratar estas *relaciones* desde la bibliografía material. Debido al espacio que disponemos en esta ocasión, quedará pen-

20 González-Sarasa, *Tipología editorial del impreso antiguo español*, 189.

diente un estudio comparativo que trate a profundidad cuestiones micro y macrotipográficas –uno que creemos, más que oportuno, necesario–, pero por ahora conviene partir de una consideración bibliográfica elemental: acorde a Pena Sueiro,²¹ “las Relaciones impresas presentan ciertas características materiales comunes que las diferencian de las manuscritas: como productos fabricados mecánicamente, aunque de forma artesanal, presentan cierta estandarización formal (utilización de tipos mayores para títulos, empleo de grabados, etc.)”.

Para su análisis, la estudiosa propone distinguir entre las relaciones breves y las extensas y, aunque habremos de decir que el parámetro de la extensión es un tanto relativo –pues el rango de las segundas es muy amplio–, la definición que brinda es un buen punto de partida para acercarnos a los impresos. Pena Sueiro expone que:

Las Relaciones extensas son libros, que pueden llegar a ser gruesos, en tamaño 4º o folio; a veces sólo incluyen el texto de la Relación, pero otras veces son resultado de la suma de varios textos (Relación, sermones, justas poéticas, piezas teatrales, etc.). Suelen estar impresas en papel de calidad y encuadernadas formando una unidad. Habitualmente llevan portada, a veces orlada o grabada, en la que se inserta el título, distribuido de forma premeditada en varias líneas, alternado el cuerpo de la letra –generalmente de mayor a menor– donde se suele incluir el nombre del autor, promotor y persona a la que se dedica la obra. Es frecuente que aparezcan en portada los datos tipográficos. Pueden seguir a la portada, o bien unas hojas preliminares en las que se imprimen las licencias, tasa y suma del privilegio, si procede, a veces un prólogo y una dedi-

21 Pena Sueiro, “Estado de la cuestión sobre el estudio de las Relaciones de sucesos”, 44.

catória, o ya se comienza el texto. Las Relaciones en forma de libro generalmente están escritas en prosa, aunque incluyan partes en verso. El texto puede completarse con la inclusión de algunos grabados que ilustran la Relación. Aunque también son textos de carácter coyuntural, no tienen tiradas tan amplias como los impresos en pliegos y tampoco es tan rápida su difusión.²²

Los tres casos que hemos de examinar entrarían en dicha categoría, pues tanto el anónimo *Festivo aparato [de]... las glorias inmortales de san Francisco de Borja* (México, Juan Ruiz, 1672), la *Breve relación de la plausible pompa y cordial regocijo con que se celebró la dedicación del templo del ínclito mártir San Felipe de Jesús* escrita por Diego de Ribera (México, Viuda de Bernardo Calderón, 1673) y el afamado *Triunfo parténico* (México, Juan de Ribera, 1683) están en 4º, con la particularidad de que, si bien en lo que se refiere a la *dispositio* editorial todos siguen a grandes rasgos la presentación que señala la académica, el texto de Diego de Ribera se diferencia al ceñirse a la justa literaria y ser el de menor extensión –consta de 38 folios más cinco hojas de preliminares, mientras que el *Festivo aparato* y el *Triunfo parténico* rebasan, ambos, los cien folios: el primero consta de 130 y el segundo, 118–. Sin afán de ser reiterativos, sabemos que queda pendiente adentrarnos con mayor detenimiento en estos aspectos de la materialidad de los impresos, pero para esta ocasión consideramos de relevancia situarlos a la luz del género editorial, que no literario, y poder repasar así algunas ideas que encontramos en los tres impresos que develan el lugar que se dio a la estampa en el virreinato novohispano.

El *Festivo aparato con que la provincia mexicana de la Compañía de Jesús celebró en esta imperial los immarcesci-*

22 Pena Sueiro, “Estado de la cuestión sobre el estudio de las Relaciones de sucesos”, 2-3.

bles lauros [...] de S. Francisco de Borja salió de las prensas de Juan Ruiz, en la Ciudad de México, en el año 1672.²³ En la relación anónima, se detalla cómo “había amanecido decentemente colocado en uno de los balcones de sus casas (sitas en la calle de San Francisco) el cartel de la justa literaria” y se describen los festejos según la convención; en este microuniverso festivo, el certamen fue tan sólo una de las modalidades de celebración, acompañando misas, procesiones y máscaras. Entre los preliminares, el doctor Alonso Alberto Velasco firma el 20 de junio de 1672 su sentir, aclarando:

con mayor razón se deben gloriar las prensas de perpetuar la memoria de las solemnísimas fiestas de san Francisco de Borja, en cuya celebridad, a competencia, echaron el resto la riqueza, el arte y la sabiduría, para que esta nobilísima y muy leal Ciudad de México registrase con sus ojos, juntas en una, tan extraordinarias y singulares grandezas [...] Pues es en la América toda, ni se han visto en los pasados, ni en los venideros siglos se llegarán a ver semejantes festejos.²⁴

Nótese de nuevo la apreciación del impacto y trascendencia de la imprenta, la forma en que, a través de ella, se logra “perpetuar la memoria”, pero también cómo permite afianzar el motivo ulterior de enaltecer a la Ciudad de México, por sus “extraordinarias y singulares grandezas”, de entre las que destacan sus plumas, se sobreentiende. Continúa Velasco, entonces “abogado de la Real Audiencia y de presos del Santo Oficio de la Inquisición de la Nueva

23 A propósito, véase Tenorio, “Sobre la justa poética del *Festivo aparato* (1672)”.

24 Transcribimos del ejemplar localizado en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México bajo la signatura RSM 1672 M4FES; f. 6r.

España”: “Y así juzgo su descripción tan erudita y docta, como ajustada a los dogmas católicos, digna de que se permita a las prensas para que en cada tomo de su estampa se erija un perpetuo padrón a su memoria y fama”.²⁵ Reafirmando estos planteamientos, encontramos que el romance con el cual se introduce la justa en la relación, así como el cierre de la misma, se dedican expresamente al virrey, el marqués de Mancera; con ello, como observa Aracil, “el papel de la máxima autoridad política se afianzará, además, con la asistencia a la entrega de premios del certamen del propio virrey Mancera”.²⁶

Por su parte, la *Breve relación de la plausible pompa y cordial regocijo con que se celebró la dedicación del templo del ínclito mártir San Felipe de Jesús, titular de las religiosas capuchinas, en la muy noble y leal Ciudad de México*, publicada por la Paula de Benavides, viuda de Bernardo Calderón, en la capital novohispana en 1673, recoge la justa literaria convocada para celebrar la conclusión de la iglesia del convento de las capuchinas, cuya relación es presentada por el bachiller Diego de Ribera. Cabe precisar que la autoría intelectual es compartida, idea suya en conjunción con arzobispado Miguel Perea de Quintanilla, fiscal del arzobispado. Ahí se explica cómo

se publicó un certamen literario que escribieron el licenciado Miguel de Perea Quintanilla, Promotor Fiscal de este arzobispado, y el bachiller don Diego de Ribera, presbíteros, convocando a los poetas para que con dulces cadencias entrasen a la parte de la celebridad en esta dedicación, cuyos poemas se leyeron después del novenario en dicha iglesia, *con el orden*

25 Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México bajo la signatura RSM 1672 M4FES; 6r.

26 Beatriz Aracil, “Fiesta y sociedad en la Nueva España: Certámenes poéticos durante el reinado de Carlos II”, *Romance Notes*, vol. 56, núm. 3 (2016): 379.

que se verá al fin desta obra. Publicó dicho certamen el bachiller don Ignacio Canalejo, sacando el cartel por las calles más principales desta ciudad, yendo a caballo con lucido y numeroso acompañamiento de caballeros, doctores desta Real Universidad y muchos eclesiásticos, teniendo la tarde de su publicación todos los vecinos de la calle.²⁷

De este breve fragmento de la narración nos gustaría enfatizar la alusión *al fin desta obra*, pues creemos deja entrever una preconcepción del texto como un todo, ya teniendo como referente su futura impresión. En la *Breve relación* de Ribera, también encontramos un sentido agradecimiento a fray Payo Enríquez de Ribera, entonces arzobispo, reiterando el objetivo de imprimir la relación y, con ello, resaltando la trascendencia que adquirirá en la imprenta gracias a su financiamiento: “será muy conforme a la razón rendirle también las gracias a su Señoría Ilustrísima por esta dedicación, pues siendo por su sabiduría primogénito de Minerva, ha dado para su complemento y celebridad doctos, ajustados documentos, y con su ejemplo a enseñado, liberal, a franquear el excesivo costo desta obra”.²⁸ Esto nos permite apreciar estas relaciones en tanto *género editorial*, “esa frontera permeable entre las propuestas estéticas del autor, las demandas del lector-comprador y las posibilidades técnicas del impresor”,²⁹ según la definición que brinda Alejandro Higashi. De igual forma, fray Pedro de San Simón, definidor e integrante de la Orden de

27 Citamos por la transcripción de José Pascual Buxó en *Arco y certamen de la poesía colonial (siglo XVII)*, segunda edición (Xalapa, Universidad Veracruzana, 2009), a quien debemos la primera edición moderna de la obra. Cabe aclarar que el subrayado es nuestro y nos hemos tomado la libertad de modernizar grafías.

28 Pascual Buxó, *Arco y certamen de la poesía colonial (siglo XVII)*.

29 Alejandro Higashi, “El género editorial y el *Romancero*”, *Lemir*, 17 (2013), 38.

Nuestra Señora del Carmen, reafirma esta idea al aludir de forma expresa al proceso de impresión en su *parecer*:

Significan más que dicen las frases; es copia breve y brevedad copiosa; ni pródiga ni parca. A sendas cerradas abre camino con nuevos géneros de variedad en el decir, no sólo con erudición, con admiración también, maduro juicio, agudo ingenio. Negábase a la impresión de sus libros Casiodoro y sus apasionados le dicen: *Et adhuc dubitas edere, quod tantis utilitatibus probas posse congruere? Celas speculum mentis tuae, ubi te omnis aetas ventura possit inspicere*. No tiene que recelar nuestro autor la impresión deste papel, ni él tiene cosa indigna de la pública luz.

Tanto Diego de Ribera como Carlos de Sigüenza y Góngora, sabemos, fueron escritores prolíficos; ambos escribieron las relaciones de las que hablamos en su madurez. Con independencia de la autoría, de los temas abordados y la extensión, de los tres títulos que hablamos, el *Triunfo parténico que en glorias de María, Santísima inmaculadamente concebida, celebró la Pontificia, Imperial, y Regia Academia Mexicana* ha sido, sin lugar a dudas, el más favorecido por la crítica. En sus páginas se conjuntan dos eventos, dos justas literarias convocadas en 1682 y 1683 por la Real y Pontificia Universidad de México en honor de la Inmaculada Concepción de la Virgen María.³⁰ El engranaje que llevó a que los dos festejos terminaran

30 Entre los estudios más relevantes sobre esta obra se encuentran Manuel Toussaint, *Compendio bibliográfico del Triunfo Parténico de don Carlos de Sigüenza y Góngora* (México: Imprenta Universitaria, 1941); José Rojas Garcidueñas (ed.), "Introducción a Carlos Sigüenza y Góngora", *Triunfo Parténico* (México: Xóchitl, 1945); y José Pascual Buxó, "El *Triunfo Parténico*: Jeroglífico Barroco", en Alicia Mayer (ed.), *Carlos de Sigüenza y Góngora. Homenaje 1700-2000. II* (México: Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2000)

impresos es, en sí mismo, un ejemplo de la parte social de las prácticas literarias dirigidas o “por encargo”, pues, como explica Aracil, “el gran beneficiado con la celebración de los certámenes descritos en el *Triunfo partenico* fue el entonces rector de la institución. Narváez supo hacer excelente uso de su papel de mecenas como parte de una calculada estrategia de ascenso social y académico”.³¹

El volumen, publicado en México por Juan de Ribera en 1683, incluye una “Previsión a quien leyere”, en donde el propio autor testifica: “la obediencia que se me impuso para formar este libro”. Antonio Carreira escribe a propósito: “de su lectura se infiere que no fue el asunto celebrado, sino el relumbro social y el valor de los premios, lo que pudo mover a los cisnes mexicanos, incluido el propio Sigüenza, a hacer lo único que estaba a su alcance, que es adoptar las citas y maneras del modelo remoto sin la menor motivación interna”.³²

La vinculación del libro, en tanto objeto material e intelectual, es constantemente subrayada, tanto por los escritores como por las autoridades eclesiásticas y civiles, todos actores indispensables en el proceso de producción editorial. En el caso particular del *Triunfo*, la fama y el alcance de la obra impresa parecieran adquirir otra dimensión, a juzgar por el énfasis que se hace de su repercusión allende la Nueva España.

79-96. Mención especial merece la muy bienvenida edición preparada por Martha Lilia Tenorio (México: El Colegio de México, 2021).

- 31 Aracil, “Fiesta y sociedad en la Nueva España: certámenes poéticos durante el reinado de Carlos II”, 376. Para profundizar en estos vínculos políticos y literarios, remitimos al estudio “Mecenazgo y literatura. Los destinos dispares de Juan de Narváez y Carlos de Sigüenza y Góngora” Enrique González (en Rodolfo Aguirre Salvador (coord.), *Carrera, linaje y patronazgo: clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú, siglos XVI-XVIII* (México: Plaza y Valdés, 2004, 17-38).
- 32 Antonio Carreira, “Pros y contras de la influencia gongorina en el *Triunfo Parténico* (1683) de Sigüenza y Góngora”, en Marc Vitse (ed.), *Homenaje a Henri Guerreiro. La hagiografía entre historia y literatura en la Edad Media y el Siglo de Oro* (Madrid: Vervuert, 2005), 363.

Así queda evidenciado en la aprobación, firmada por Francisco de Florencia el 19 de marzo de 1683: “Hoy verá el mundo en aqueste libro que la Atenas de México ni un punto se descuidó en celebrar su Minerva [...] es menester que lo sepa el mundo, porque una Academia tan superior no ha de ser sólo para la Nueva España grande, sino para las naciones, admirable. Seralo desde hoy viendo, leyendo y admirando tan curioso, tan ajustado y tan docto libro, efecto del poderoso influjo del doctor don Juan de Narváez y parto de la profunda erudición de don Carlos Sigüenza” (f. 5r). Dignas de atención son las alusiones al libro mismo, al bien cultural que se ve, se lee y se admira. El valor del producto, con el sello de una prensa novohispana, vencerá “su memoria, los siglos, y su duración, el tiempo en felices sucesiones” (f. 6v), según consta en la segunda aprobación, firmada por Francisco de Aguilar el 4 de abril de 1683, quien remata: “es mi parecer que se eternicen sus *Triumphos* en las duraciones de la imprenta” (f. 7r). Unas páginas antes, el propio Sigüenza evocaría la misma noción: “Restituyo con las mejoras de la perpetuidad, que le aseguran los moldes, lo que aún siendo momentánea lisonja de los sentidos, supo granjear de la delicada censura de vuestra excelencia la aprobación y el aplauso” (f. 2v).

Ahora bien, cabe mencionar que, en el recién referido paratexto, de forma velada encontramos una alusión a las “prácticas” o convenciones de estos textos preliminares, pues el mismo autor sentencia con decoro: “Confieso que he procedido apasionado en este parecer, excediendo la brevedad que en estas censuras se practica; mas conozco ser justa esta pasión, pues nace de agradecimiento que, como hijo de esta Universidad, aunque el más ínfimo debo tener” (f. 6v). Encontramos particularmente valioso este desahogo, pues es una muestra más de cómo no sólo los escritores reflexionaban sobre las partes y la conformación de los libros.

Con lo expuesto anteriormente sólo quisiéramos apuntar que tanto los impresores y escritores novohispa-

nos, así como las autoridades civiles y eclesiásticas que permitían la aparición de las publicaciones, dieron cabal importancia a la estampa, espacio en donde brillaban los ingenios y se inmortalizaban las letras. A guisa de conclusión, traigamos a colación las palabras de María de Estrada Medinilla, célebre poeta novohispana y, aunque no hemos hablado del evento en esta ocasión, cabe mencionar que participó en certámenes poéticos en el siglo XVII –escribió unas décimas que le merecieron el primer lugar en el certamen literario concertado por la canonización de san Pedro Nolasco, arriba mencionado, y otras de sus composiciones la hicieron acreedora del tercer lugar en el *Certamen poético a la Inmaculada Concepción* (México, Viuda de Bernardo Calderón, 1654)–. No sabemos mucho de la vida de esta singular criolla, y es probable que muchas de sus creaciones poéticas no hayan llegado a nuestros días, pero nos ha dejado una *Relación escrita por Doña María Estrada Medinilla a una religiosa monja prima suya, de la feliz entrada en México día de San Agustín a 28 de agosto de mil y seiscientos y cuarenta años, del excelentísimo Señor Don. Diego López Pacheco Cabrera y Bobadilla Marqués de Villena, Virrey Gobernador y Capitán General de esta Nueva España* (Juan Ruiz, México, 1640).³³ Nos detendremos brevemente en esta última,³⁴ particularmente en

33 Y, en honor al mismo virrey, también dio a la estampa la *Descripción en octavas reales de las fiestas de toros, cañas y alcancías, con que obsequió México a su virrey, el Marqués de Villena* (México, sin pie de imprenta, 1641). Además, se puede inferir que se movió con cierta soltura en los círculos literarios de la primera mitad del siglo XVII, pues un soneto suyo está incluido entre los preliminares laudatorios de *Desagravios de Cristo en el triunfo de su cruz contra el judaísmo* (México, Juan Ruiz, 1649), poema heroico escrito por Francisco Corchero Carreño.

34 De la relación, sabemos que existen dos ediciones, una salió de la prensa mexicana de Juan Ruiz en el año de 1640 y la otra lleva el nombre de Francisco de Robledo a pie de imprenta, omitiendo datación (históricamente, se ha tendido a pensar que se trata de una edición única, pero Miguel Zugasti aclara el panorama). Véase

la dedicatoria a “A la señora doña Antonia Niño de Castro” firmada por la escritora. En el texto, con fecha del 2 de septiembre de 1640, se lee

La curiosidad de una religiosa prima mía, que por ser tan imposible el ver la entrada del excelentísimo señor Marqués de Villena, gustó de saberla por relación, *obligándome a escribirla, aunque sin el cuidado que pide tanto objeto, que la confianza de que no pasaría a segunda mano, ocasionó al desaseo de estos borrones*, pues deseando obedecerla con promptitud, *ni aun tuve lugar de corregirlos*. Y el amor con que los mira, la hace faltar al conocimiento de sus defectos, *gustando se den a la imprenta con tanto riesgo de mi crédito*. Y porque no salgan tan expuestos a la calumnia de los señores, acudo a la defensa, teniendo el patrocinio de una señora de tal calidad y partes naturales, como vuestra merced, con que enfrenaré a los que no admitieren la disculpa de ser hechos con el intento referido.³⁵

Es de notarse que la autora escribió el texto por encargo –como harían muchos de nuestros poetas en tiempos de la Nueva España–, mas no estaba avisada de que sus palabras serían dadas a la estampa y por ello externa su inquietud sobre cómo serían recibidas en los círculos literarios. A Estrada Medinilla le preocupa especialmente la opinión de sus lectores potenciales, toda vez que su narración –y, por tanto, ella y sus habilidades poéticas–, se sometería al juicio de otros en su versión

“Para el corpus de la lírica colonial: las ‘Fiestas de toros, juego de cañas y alcancías’ de María de Estrada Medinilla”, en Lillian von der Walde y Mariel Reinoso (eds.), *Virreinos II* (México: Destiempos (Colección Dossiers), 2013), 279–318.

35 Transcripción nuestra; el subrayado también.

de molde, especialmente porque no alcanzó a corregir ni a *asear* sus *borrones*. Resta por decir que, con estos apuntes, tan sólo queríamos dejar sobre la mesa algunas reflexiones sobre el fenómeno de la edición de la lírica novohispana, atendiendo las voces –aunque de soslayo– de los distintos actores involucrados. Porque autoridades, censores y genios creativos, todos por igual, cavilaron sobre los procesos de impresión y las implicaciones de la imprenta en la sociedad novohispana. Todavía queda mucho por decir de la cultura escrita de entonces.

Referencias

- Aracil, Beatriz. "Fiesta y sociedad en la Nueva España: Certámenes poéticos durante el reinado de Carlos II". *Romance Notes*, vol. 56, núm. 3 (2016): 373-382.
- Blanco, Mercedes. "La oralidad en las justas poéticas". *Edad de oro, La literatura oral*, núm. VII (1988): 33-47.
- Bonet Correa, Antonio. *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximaciones al Barroco español*. Madrid: Akal, 1990.
- Bravo, María Dolores. "Textos diversos de festejos novohispanos del siglo XVII". En María Águeda Méndez (ed.), *Fiesta y celebración: discurso y espacio novohispanos*, 41-58. México: El Colegio de México, 2009.
- Carreira, Antonio. "Pros y contras de la influencia gongorina en el Triunfo Parténico (1683) de Sigüenza y Góngora". En Marc Vitse (ed.), *Homenaje a Henri Guerreiro. La hagiografía entre historia y literatura en la Edad Media y el Siglo de Oro*, 347-364. Madrid: Iberoamericana/Vervuert, 2005.
- Egido, Aurora. *Fronteras de la poesía en el Barroco*. Barcelona: Crítica, 1990.
- Egido, Aurora. "Literatura efímera: oralidad y escritura en los certámenes y academias de los siglos de oro", *Edad de oro*, v. 7 (1988): 69-88.

- Entrambasaguas, Joaquín de. *La justa poética en honor de San Isidro Labrador en 1666*. Madrid: Ayuntamiento, 1967.
- Farré Vidal, Judith. *Espacio y tiempo de fiesta en Nueva España (1665-1760)*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 2013.
- Farré Vidal, Judith. "Ostentación y ejemplo en la fiesta novohispana. A propósito del 'Festivo aparato' en la canonización de San Francisco de Borja (México, 1672)". *Taller de letras* 1 (extra) (2012): 153-63.
- Festivo aparato con que la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús celebró en esta Imperial Corte de la América Septentrional, los inmarcesibles lauros de San Francisco de Borja*. México: Imprenta de Juan Ruiz, 1672.
- González, Enrique. "Mecenazgo y literatura. Los destinos dispares de Juan de Narváez y Carlos de Sigüenza y Góngora". En Rodolfo Aguirre Salvador (coord.), *Carrera, linaje y patronazgo: clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú, siglos XVI-XVIII*, 17-38. México: Plaza y Valdés, 2004.
- Herrera Morillas, Luis, y Antonio Pulgarín Guerrero. "Análisis cuantitativo y estudio del fondo mexicano (siglos XVI al XVIII) del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español". *Investigación Bibliotecológica*, 24, núm. 52 (septiembre/diciembre 2010): 173-215.
- Higashi, Alejandro. "El género editorial y el Romancero". *Le-mir*, 17 (2013): 37-64.
- Infantes, Víctor. "¿Qué es una relación? (Divagaciones varias sobre una sola divagación)". En María Cruz García de Enterría, Henry Ettinghausen, Víctor Infantes y Agustín Redondo (eds.), *Las "Relaciones de sucesos" en España (1500-1750): actas del primer Coloquio Internacional (Alcalá de Henares, 8, 9 y 10 de junio de 1995)*, 203-216. Alcalá de Henares: Publicaciones Universidad de Alcalá, 1996.

- Jacquot, Jean (ed.). *Les Fetes de la Renaissance*. París: Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, París: 1956 y 1960.
- Leonard, Irving A. *La época barroca en el México colonial*. Trad. Agustín Ezcurdia. México: Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Locke, Jessica. "Es grande el poder de la poesía". *El Libro segundo de la Relación historizada de las solemnes fiestas que se hicieron en la muy noble y leal Ciudad de México al glorioso padre y esclarecido patriarca san Pedro Nolasco (1633)*. Madrid: Iberoamericana/Vervuert, 2019.
- López de Estrada, Francisco. "Fiestas y literatura en los Siglos de Oro: la Edad Media como asunto 'festivo' (el caso del 'Quijote')", *Bulletin Hispanique*, 84, núm. 3-4 (1982): 291-327.
- Maravall, José Antonio. *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica*. Barcelona: Ariel, 1975.
- Maravall, José Antonio. *Poder, honor y élites en el siglo XVII*. Madrid: Siglo XXI, 1989.
- Maravall, José Antonio. *Teatro y literatura en la sociedad barroca*. Madrid: Seminarios y Ediciones, 1972).
- Méndez Plancarte, Alfonso. *Poetas novohispanos: primer siglo (1521-1621)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.
- Menéndez y Pelayo, Marcelino. *Historia de la poesía hispanoamericana*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1948, tomo 1.
- Osuna, Inmaculada. "Las justas poéticas en la primera mitad del siglo XVII". En Begoña López Bueno (ed.), *El canon poético en el siglo XVII. IX Encuentro Internacional sobre Poesía del Siglo de Oro (Universidad de Sevilla, 24-26 de noviembre de 2008)*, 323-366. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2010.
- Pascual Buxó, José. *Arco y certamen de la poesía mexicana colonial (Siglo XVII) / edición y prólogo de José Pascual Buxó*, segunda edición. Xalapa: Universidad Veracruzana, 2009.

- Pascual Buxó, José. ed. *Breve relación de la plausible pompa y cordial regocijo con que se celebró la dedicación del templo del ínclito mártir San Felipe de Jesús, titular de las religiosas capuchinas, en la muy noble y leal Ciudad de México, en Arco y certamen de la poesía colonial (siglo xviii)*. Xalapa: Universidad Veracruzana, 2009.
- Pascual Buxó, José. "Triunfo Parténico: jeroglífico barroco". *Caravelle*, núm. 76-77, Hommage à Georges Baudot, (2001): 421-436.
- Pascual Buxó, José. "El Triunfo Parténico: Jeroglífico Barroco". En Alicia Mayer (ed.), *Carlos de Sigüenza y Góngora. Homenaje 1700-2000. II*, 79-96. México: Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2000.
- Pascual Buxó, José. "Escila y Caribdis de la literatura novohispana". *Enunciación* / núm. 14, núm. 2 (julio-diciembre de 2009): 97-107.
- Pérez de Salazar, Francisco. "Los concursos literarios en nueva España". *Revista de literatura mexicana* 1.2 (1940): 290-306.
- Ribera, Diego de. *Breve relación de la plausible pompa y cordial regocijo*. México: Viuda de Bernardo Calderón, 1673.
- Rodríguez de la Flor, Fernando. *Barroco. Representación e ideología en el mundo hispánico (1580-1680)*. Madrid: Catedra, 2002.
- Rodríguez, Dalmacio. "Presentación". En *Construcción y crítica del corpus literario hispanoamericano. Estudios de aproximación*, coordinado por J. Pascual Buxó, 9-14. México: Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM, 2011.
- Rodríguez, Dalmacio. *Texto y fiesta en la literatura novohispana (1650-1700)*. México: UNAM, 1998.
- Rojas Garcidueñas, José (ed.). "Introducción a Carlos Sigüenza y Góngora". En *Triunfo Parténico*. México: Xóchitl, 1945.
- Sibila. Base de datos del Sistema Bibliográfico de la Literatura Novohispana*. Disponible en línea: <<https://sibila.iib.unam.mx/>>

- Sigüenza y Góngora, Carlos de. *Triunfo parténico. Estudio preliminar y edición crítica de Martha Lilia Tenorio*. México: El Colegio de México, 2021.
- Simón Díaz, José. *Relaciones breves de actos públicos celebrados en Madrid de 1541 a 1560*. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1982.
- Simón Díaz, José. *Bibliografía de la literatura hispánica*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, vol. xi, 1976.
- Strong, Roy. *Arte y poder. Fiestas del Renacimiento, 1450-1650*. Madrid: Alianza, 1988.
- Tenorio, Martha Lilia. "Sobre la justa poética del Festivo aparato (1672)". En Martha Lilia Tenorio, Luis Fernando Lara y Reynaldo Yunuen Ortega (eds.), *De Amicitia et Doctrina: Homenaje a Martha Elena Vernier*, 363-84. México: El Colegio de México, 2007.
- Tenorio, Martha Lilia. "Introducción". En *El gongorismo en Nueva España. Ensayo de restitución*. México: Colegio de México, 2013.
- Tenorio, Martha Lilia. *Poesía novohispana. Antología*. México: Colegio de México-Fundación para las Letras Mexicanas, 2010, tomos I y II.
- Toussaint, Manuel. *Compendio bibliográfico del Triunfo Parténico de don Carlos de Sigüenza y Góngora*. México: Imprenta Universitaria, 1941.
- Zugasti, Miguel. "Para el corpus de la lírica colonial: las 'Fiestas de toros, juego de cañas y alcancías' de María de Estrada Medinilla". En Lillian von der Walde y Mariel Reinoso (eds.), *Virreinos II*, 279-318. México: Destiempos (Colección Dossiers), 2013.